

Veinte mrsuecis



SELLO QVARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CINCO  
VENTE Y DOS.

M. C. S. Or

Don Juan Luna de la Cruz, de esta Ciudad, y Notario  
titular de N. S. Ant. con la mas profunda veneracion. = Diego  
y hauiendo venido a N. S. en el encargo de tal Notario titular  
desde el año pasado de setenta y siete y seis hasta de presente, solo  
con la ayuda de cuenta de cien R. anuales, siendo de mi obligacion  
la suministracion de Medicinas para los Pobres enfermos de la Casa  
del, lo que se executado promptamente sin haver dado motivo alguno de  
aia experimentado la menor falta, aunque en ello estubo por  
días, no las exreclamado a N. S. lo primero por ser cosa tan pia, y  
lo otro por complacencia; Por quanto con el motivo del exeresu  
numero de Enfermos que hubo en el proximo pasado de setecientos  
Doncuenta y uno, atrepiendo N. S. (como siempre lo avnombra) o  
cuidado de dar prompto remedio del ofendido, no tubo por su  
cuerdo de veinte y ocho reales de oro a. nominadame para q. sumi  
nistrara toda la medicina para el quantro num. de Pobres en  
fermos, con el salario anual de ochocientos R. yndudo en ellos lo sien  
to de la Casa, no hauiendo faltado a esta suministracion, como  
lo acreditan las mill y treinta y tres que della hago manifesto.

[Signature]

